AVISO DE RESULTADOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS, GARANTIZADOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA $30.000.000.000 (PESOS TREINTA MIL MILLONES), A SER EMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO (LOS "TÍTULOS DE DEUDA) O LOS "BONOS DE INFRAESTRUCTURA DE SAN ISIDRO").

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a: **(i)** el prospecto de emisión de fecha 10 de agosto de 2026 (el "Prospecto"); y **(ii)** el aviso de suscripción de fecha 10 de agosto de 2026 (el "Aviso de Suscripción"), que han sido publicados en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados") https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones, y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV, correspondientes a los títulos de deuda pública municipal, denominados, a ser integrados y pagaderos en Pesos, garantizados, a tasa de interés variable y con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme dicho término se define más adelante) (los "Títulos de Deuda" o los "Bonos de Infraestructura de San Isidro", indistintamente), a ser emitidos por la Municipalidad de San Isidro (la "Municipalidad", o la "Emisora", indistintamente) por un valor nominal de hasta $30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) (el "Monto Máximo de Emisión"). El Prospecto, el Aviso de Suscripción, y el presente Aviso de Resultados (los "Documentos de la Oferta"), se complementan y deben ser leídos en conjunto.

Los términos que comienzan en mayúsculas y no se encuentran definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en los demás Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se ha determinado emitir los Títulos de Deuda. Los resultados de la colocación son los siguientes:

Títulos de Deuda:

1. **CUIT de la Emisora**: 33-99900070-9.
2. **Total de Órdenes de Compra recibidas**: 100.
3. **Total de Órdenes de Compra adjudicadas**: 98.
4. **Valor Nominal ofertado:** $ 38.576.614.715 (Pesos treinta y ocho mil quinientos setenta y seis millones seiscientos catorce mil setecientos quince).
5. **Valor Nominal a emitirse:** $ 30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones).
6. **Hora de inicio de la Licitación Pública:** 10:00 hs del 13 de agosto de 2026.
7. **Hora de finalización de la Licitación Pública:** 16:00 hs del 13 de agosto de 2026.
8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 18 de agosto de 2026.
9. **Margen Aplicable**: 7,00% nominal anual.

10. **Precio de Suscripción:** 100% del valor nominal (a la par).

11. **Duration:** 1,61 años.

12. **Prorrateo:** 73,4808%.

13. **Fecha de Vencimiento:** 18 de agosto de 2029, o el Día Hábil inmediatamente posterior en caso de que dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día.

14. **Amortización:** el capital de los Títulos de Deuda será amortizado en 8 cuotas, a ser pagadas de la siguiente manera: (i) la primera, por el 12,5% del capital de los Títulos de Deuda, el 18 de noviembre de 2027; (ii) la segunda, por el 12,5% del capital de los Títulos de Deuda, el 18 de febrero de 2028; (iii) la tercera, por el 12,5% del capital de los Títulos de Deuda, el 18 de mayo de 2028; (iv) la cuarta, por el 12,5% del capital de los Títulos de Deuda, el 18 de agosto de 2028; (v) la quinta, por el 12,5% del capital de los Títulos de Deuda, el 18 de noviembre de 2028; (vi) la sexta, por el 12,5% del capital de los Títulos de Deuda, el 18 de febrero de 2029; (vii) la séptima, por el 12,5% del capital de los Títulos de Deuda, el 18 de mayo de 2029; y (viii) la octava, por el 12,5% del capital de los Títulos de Deuda, en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda, es decir, el 18 de agosto de 2029.

15. **Fecha de Pago de Intereses:** se pagarán en forma trimestral, por períodos vencidos, en las siguientes fechas: 18 de noviembre de 2026, 18 de febrero de 2027, 18 de mayo de 2027, 18 de agosto de 2027, 18 de noviembre de 2027, 18 de febrero de 2028, 18 de mayo de 2028, 18 de agosto de 2028, 18 de noviembre de 2028, 18 de febrero de 2029, 18 de mayo de 2029, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 18 de agosto de 2029.

16. **Ticker**: MSI1O.

17. **Código CVSA**: 43083.

18. **Código ISIN**: AR0612049277.

En caso de que una Fecha de Pago de Intereses y/o una Fecha de Amortización no fuera un Día Hábil o que dicha fecha no existiera en el calendario para ese mes y año, dicho pago deberá efectuarse el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo los Títulos de Deuda efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, estableciéndose que no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO, ES RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO. LA MUNICIPALIDAD MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD Y DE TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES

PUENTE
desde 1915
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 28 de la CNV

Banco Provincia

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 43 de la CNV

Adcap
GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 148 de la CNV

COLOCADORES

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 22 de la CNV

Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 72 de la CNV

Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 59 de la CNV

Cocos Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación
Matrícula N° 688 de la CNV

Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 24 de la CNV

Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 54 de la CNV

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación Matrícula N° 108 de la CNV

Banco de la Nación Argentina

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 251

Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 66 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 13 de agosto de 2026.



Juan Luis Sanguinetti
Municipalidad de San Isidro